

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

Corrección de errores del Anuncio de 18 de diciembre de 2024, de la Universidad de Córdoba, de interposición de recurso de alzada contra la resolución del Tribunal Calificador encargado de juzgar el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, Grupo C, Subgrupo C2, por el sistema de concurso-oposición, convocado por Resolución de 3 de noviembre de 2023, de esta Universidad.

Advertidos errores en el citado anuncio de 18 de diciembre de 2024, «BOJA núm. 249, de 26 de diciembre de 2024», se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/20215, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Donde dice:

«Ante este Rectorado se tramita el recurso de alzada presentado por doña María de los Dolores M.S. contra el acuerdo del Tribunal Calificador de fecha 25 de octubre de 2024, por la que hace pública la baremación definitiva de los méritos alegados para la fase de concurso y la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, para cubrir 47 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa, publicada por Resolución de 26 de julio de 2022 “BOE núm. 184, de 2 de agosto” y modificada por Resolución de 16 de julio de 2024 “BOE núm. 177, 23 de julio”, y considerando que el recurso presentado pudiera afectar a derechos e intereses legítimos de los interesados.»

Debe decir:

«Ante este Rectorado se tramita el recurso de alzada presentado por doña María de los Dolores M.S. contra el acuerdo del Tribunal Calificador de fecha 25 de noviembre de 2024, por la que hace pública la baremación definitiva de los méritos alegados para la fase de concurso y la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, para cubrir 46 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa, publicada por Resolución de 3 de noviembre de 2022 “BOE núm. 269, de 9 de noviembre” y modificada por Resolución de 23 de noviembre de 2022 “BOE núm. 288, 1 de diciembre”, y considerando que el recurso presentado pudiera afectar a derechos e intereses legítimos de los interesados.»

Como consecuencia de esta corrección, y en cumplimiento del artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público a efectos de notificación a los posibles interesados que el plazo para formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen oportunos, será de diez días hábiles, a partir del día siguiente de la presente publicación, dejando sin efecto el plazo indicado en el anterior anuncio.